

Proceso de Selección de Contratistas para el desarrollo de Proyectos de Investigación

CAPACIDAD JURÍDICA

[Opción 1: Participante Individual. Personas Jurídicas Nacionales y Extranjeras]

1	Razón Social/Denominación							
2	Dirección Domicilio/Ciudad							
3	Teléfonos (Indicativo País, Ciudad)							
4	Correo Electrónico (Información/Contacto)							
5	Número Identificación Tributaria (N.I.T.). En caso de personas jurídicas extranjeras con sucursal establecida en Colombia, anotarlas con esa precisión. En caso contrario no aplica.							
6	Clasificación CIIU (Actividades Relacionadas)							
7	Objeto Social (Actividades Relacionadas con la Exploración y Producción de Hidrocarburos)							
8	Lugar y Fecha de Constitución o Incorporación/ Reconocimiento de Personería							
9	Término de Duración – Hasta (De ser indefinido, advertirlo)							
10	Representante(s) Legal(es)							
11	Documento de Identidad		C.C.	<input type="checkbox"/>	C.E.	<input type="checkbox"/>	No.	
			C.C.	<input type="checkbox"/>	C.E.	<input type="checkbox"/>	No.	
			C.C.	<input type="checkbox"/>	C.E.	<input type="checkbox"/>	No.	
12	Representante Autorizado / Apoderado ante ANH							
13	Documento de Identidad		C.C.	<input type="checkbox"/>	C.E.	<input type="checkbox"/>	No.	
14	Atribuciones							
	Limitaciones	Cualitativas						
		Cuantitativas Hasta (USD) TRM fecha cierre último ejercicio o Año fiscal						

15	Revisor Fiscal / Auditor Externo / Auditor Interno o "Controller"	
16	Documento de Identidad	C.C. <input type="checkbox"/> C.E. <input type="checkbox"/> No.
17	Tarjeta Profesional No.: [tratándose de personas jurídicas nacionales]	
18	Certificado Antecedentes mismo Profesional [tratándose de personas jurídicas nacionales]	No. y Fecha

De no resultar aplicable algún requerimiento de la Tabla, indicar N/A, y explicar en nota al final el motivo, salvo que se desprenda de la naturaleza y tipo de la persona jurídica, o de la información diligenciada en otras casillas.

Notas: (numeradas de acuerdo con los datos que se registraron como no aplicables)

Adjuntar los siguientes documentos, conforme al Índice:

- a) Certificado de Existencia y Representación Legal o de Registro Único Empresarial y Social, RUES, en su caso, expedidos por la Cámara de Comercio del lugar del domicilio principal de la persona jurídica nacional, o documento equivalente tratándose de personas jurídicas extranjeras, expedido con antelación no inferior a treinta (30) días calendario respecto de la fecha de presentación, o copia del acto de reconocimiento de personería jurídica, si no se trata de una sociedad comercial, expedido por autoridad competente con la misma antelación.

Si el objeto no relaciona o incorpora los sectores de actividad que lo conforman, o está referido a labores o negocios industriales, comerciales o de servicios en general, el requisito de que dicho objeto social comprenda el desarrollo de actividades de Exploración y Explotación de Hidrocarburos, puede acreditarse con los soportes presentados para comprobar la Capacidad Técnica y Operacional, de ser ello procedente, o mediante Contratos o certificaciones que permitan establecer la dedicación a Actividades Complementarias a la Exploración y Explotación de Hidrocarburos, incluida declaración bajo juramento del representante legal y el revisor fiscal, auditor externo, "Controller", o quien haga sus veces, que detalle el marco de actividad de la persona jurídica.

- b) Fotocopia del Registro Único Tributario, RUT actualizado, donde se registren las actividades relacionadas con la Exploración y Explotación de Hidrocarburos. No aplica para personas jurídicas extranjeras sin sucursal en Colombia.
- c) Fotocopia(s) del (los) documento(s) de identidad del (de los) Representantes Legales.
- d) Ejemplar del acta, resolución, acuerdo o determinación procedente del órgano social investido de competencia, en la que consten objeto, duración, representación,

atribuciones y facultades otorgadas al Representante Legal, y eventuales limitaciones cualitativas y cuantitativas.

- e) Fotocopia del Documento de Identidad del Representante o Apoderado autorizados ante la ANH.
- f) Documento que acredite la autorización o el mandato correspondiente (Certificado de Existencia y Representación, Acta del órgano societario competente, Poder debidamente otorgado, con el lleno de los requisitos de ley)
- g) Fotocopia del documento de identidad del Revisor Fiscal, de requerirlo la persona jurídica, o del auditor externo o “Controller”.
- h) Fotocopia de la Tarjeta Profesional del Revisor Fiscal, Auditor Externo o Contador, según el caso. No aplica a personas jurídicas extranjeras.
- i) Fotocopia del Certificado de Antecedentes del respectivo profesional, expedido por la Junta Central de Contadores, también con antelación no superior a treinta (30) días calendario. No aplica a personas jurídicas extranjeras.
- j) Certificado de la Contraloría General de la República, en el que conste que la persona jurídica, sus socios ni sus administradores se encuentran reportados en el último Boletín de Responsables Fiscales (No aplica a socios de sociedades abiertas o inscritas en bolsa de valores).
- k) Constancia de la Procuraduría General de la Nación en la que se acredite que la persona jurídica, sus socios ni administradores figuran con antecedentes disciplinarios que comporten inhabilidad o prohibición para contratar con la ANH (No aplica a socios de sociedades abiertas o inscritas en bolsa de valores).
- l) Certificación emitida por el Representante Legal y el Revisor Fiscal, de requerirlo la persona jurídica, o solamente por aquel, en la que conste que esta se encuentra en paz y a salvo por concepto de sus obligaciones con el Sistema General de Seguridad Social y en materia de aportes parafiscales. Aplica para personas jurídicas extranjeras con sucursal en Colombia.
- m) Anexar el organigrama de la organización o grupo empresarial, e identificar la posición de la sociedad que aspira a habilitarse dando inicio en orden descendente desde la compañía beneficiaria real y controlante de toda la organización. En cada caso, se debe señalar el porcentaje de participación y control que ostenta cada compañía sobre filiales o subordinadas, según sea el caso.
- n) Para el caso de las Empresas cuya Matriz o Controlante figure en la última publicación de “The Energy Intelligence Top 100: Ranking the World’s Top Oil Companies” de la firma “Energy Intelligence”, como empresas de tipo integrado o “Upstream” y/o de la última publicación de “The Platts Top 250 Global Energy Company Rankings” de “S&P

Global Platts” en las categorías: “Oil & Gas Exploration and Production” o “Integrated Oil & Gas”, si cotizan en bolsa o son emisores de valores, se debe presentar copia simple de la forma 10-K o 20-F registrada ante la Securities and Exchange Commission (SEC), o de la forma equivalente registrada ante instituciones homólogas, incluyendo el “Exhibit Significant Subsidiaries” o filiales representativas correspondiente al informe anual del último año declarado a través del informe del 20F o 10K del The New York Stock Exchange | NYSE, o bolsa de valores de similar naturaleza.

En caso que la sociedad que solicita habilitarse y que por su condición de integrante de grupo empresarial, cuya matriz o controlante se encuentra registrada en las publicaciones anteriores, desea acceder a la excepción de acreditar sus capacidades, pero que no aparece referenciada en los informes públicos 10K o 20F de la Bolsa de Valores de Nueva York o equivalente, se deberá anexar una certificación sea expedida únicamente por la Junta de Directores, Presidente o Consejero Legal (General Counsel), cuya condición de quien suscribe, debe estar públicamente reconocida en los informes anuales publicados.

[Opción 2: Participante plural. Consorcio]

1	Denominación y modalidad de asociación						
2	Dirección / Ciudad / País						
3	Teléfonos (Indicativo Ciudad y País)						
4	Correo Electrónico (Información/Contacto)						
5	Fecha Convenio						
6	Término de Duración - Hasta						
7	Representantes o Apoderados						
8	Identificación		C.C. <input type="checkbox"/>	C.E. <input type="checkbox"/>	Pas. <input type="checkbox"/>	No.	
			C.C. <input type="checkbox"/>	C.E. <input type="checkbox"/>	Pas. <input type="checkbox"/>	No.	
			C.C. <input type="checkbox"/>	C.E. <input type="checkbox"/>	Pas. <input type="checkbox"/>	No.	
9	Atribuciones						
10	Limitaciones	Cualitativas					
		Cuantitativas Hasta (USD)					

Composición del Participante Plural				
Integrante	Razón Social / Denominación	NIT ^(a)	Participación (%)	Nombre y % Controlante
1. Operador				
2.				
3.				
4.				

(a) De tenerlo. En caso de sucursales en Colombia, anotarlo con esta precisión.

Adjuntar los siguientes documentos, conforme al Índice:

- a) Acuerdo de Consorcio, Unión Temporal o Promesa de Sociedad Futura
- b) Fotocopia Documento Identidad Representantes